

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Rafael Prieto Cuesta
La Rambla (Córdoba)**

Núm. 8.863/2013

Yo, Rafael Prieto Cuesta, Notario de La Rambla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Cervantes, número 1, 1º-2 de esta ciudad, hago constar:

Ante mí se sigue Acta de Notoriedad instada por don Juan Rafael Gómez Martínez, mayor de edad, casado, pensionista, vecino de Santaella, calle Oriente, número 5; con D.N.I. número 75.581.323B y doña Micaela Gómez Martínez, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Viladecans (Barcelona), calle Riera de Sant Llorens, número 44, 1º Puerta 4ª; con D.N.I. número 75.651.500S, para la declaración de un exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en la villa de Santaella y su calle San Cristóbal, marcada en catastro con el número 2. Ocupa una superficie de trescientos veintidós metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle San Cristóbal; derecha entrando, la número 4 de Alfonso Al-

calde Perdigón; izquierda, la número 12 de la calle Amaya Castellano, de Aurora Prieto Lovera; y fondo, con las números 4 y 8 de la calle Amaya Castellano, de Francisco del Moral Ruiz y José Miguel Bermúdez Márquez, respectivamente.

De su inscripción registral resulta, antes de la incoación del acta, la siguiente descripción: Urbana: Casa sita en la villa de Santaella y su calle San Cristóbal, marcada con el número 4, en catastro número 2, según aseguran; que linda: Por su derecha entrando, con la número 2 de Manuel López del Moral; izquierda, la número 6 de los herederos de José-Rafael Rodríguez Amaya; y por su fondo, con la número 14 de la calle Santa Lucía, propia de Miguel Bermúdez. Ocupa una superficie según título de doscientos setenta y tres metros cuadrados, si bien figuran inscritos setenta metros cuadrados, de lo que especialmente les advierto.

Inscripción: La 5ª, tomo 708, libro 134, folios 131 y 131 vuelto, finca número 2.242.

Referencia catastral: 7291517UG3579S0001DO.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En La Rambla, 25 de septiembre de 2013. El Notario, firma ilegible.